



Resolución Ministerial 421-2003-MTC/02

Lima, 04 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación de la Ley N° 27619 y sus normas reglamentarias aprobadas mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, por Resolución Ministerial N° 117-2003-MTC/02 se autorizó el viaje del señor Carlos Humberto Garay Vera, inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana durante los días 21 al 23 de febrero de 2003, para realizar la inspección técnica a la Estación de la empresa Aerocontinente S.A.;

Que, de acuerdo a los términos del Memorándum N° 0865-2003-MTC/12.04 del Director de Seguridad Aérea y Memorándum N° 0322-2003-MTC/12 del Director General de Aeronáutica Civil, por motivos ajenos a lo programado, el citado inspector tuvo que prolongar su estadía hasta el 27 de febrero de 2003 ya que la Compañía Aerocontinente S.A. por problemas técnicos debido a la falla de motor de la aeronave B-767, OB-1766, cambio sus itinerarios, por lo que la inspección se prolongó hasta el 27 de febrero de 2003;

Que, de conformidad con el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en aquellos casos en que se haya requerido una permanencia mayor a la autorizada, se deberá acreditar específicamente la circunstancia que la motiva, siendo necesaria, además, la publicación de la autorización de mayor permanencia;

Que, en consecuencia es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 117-2003-MTC/02, a fin de autorizar la mayor permanencia en el exterior del inspector Carlos Humberto Garay Vera, quien en cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley N° 27261 y su Reglamento requirió el plazo adicional para realizar la inspección técnica a que se refiere la Orden de Inspección N° 120-2003-MTC/12.04;

De conformidad con la Ley N° 27261, Ley N° 27619, Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:



MEMORANDUM N° 203-MTC/03

VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

Proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial N° 117-2003-MTC/02

Artículo Único.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 117-2003-MTC/02, en cuanto al plazo del viaje del señor Carlos Humberto Garay Vera, inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debiendo entenderse que éste se autoriza por el periodo comprendido entre el 21 y el 27 de febrero de 2003.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

